

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse, dentro de los quince días siguientes al día de su publicación de este anuncio, Recurso de Reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el recurso y la reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Murcia, 9 de enero de 1995.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda.—Antonio Nieto García.

BONYSAN, S.L., por débitos a la Seguridad Social, por importe de 4.358.520,- incluido principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 21/02/95, la siguiente:

### Providencia

Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 17/10/94, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Bonysan, S.L. embargados por diligencia de fecha 1/3/93, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 28 de marzo de 1995, a las 10,00 horas en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en la calle Molina de Segura, nº 3. Edificio Eroica I, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos: 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos y Sistemas de la Seguridad Social. Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor. Murcia

Nombre y apellidos	DNI	Dirección	Nº Liquidación	Importe
<b>REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS MODELO 380 AÑO CONTRAIDO 1993</b>				
Gloria Villalba Martínez	29.039.980	C/ 1º de mayo, 62-esc. 3, 1ªA- El Palmar	1000018	83.000,- ptas.
Matías Domínguez Martínez	22.194.886	C/ Victorio, 22 Murcia	1000067	56.373,- ptas.
Juan Cortés Vicente	04.983.973	C/ Nueva San Antón, 1 Murcia	1000073	193.700,- ptas.
<b>REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS MODELO 380 - AÑO CONTRAIDO 1994</b>				
Inmaculada Clemente Navarro	27.441.501	A. Infante J. Manuel, 4 Murcia	1000001	257.894,- ptas.
Semilleros Torre Pacheco, S.A.	A30096531	C/ Sierra Nevada, 37 Torre Pacheco	1000007	100.000,- ptas.
Mario Nieto Sánchez	23.238.087	C/ Iberia, 25-Aguilas	1000018	17.250,- ptas.
Mariano Fernández de Egea	52.813.115	C/ Cantón, 28 - Murcia	1000040	215.000,- ptas.
Carmen Bermejo López	22.391.888	C/ José Cánovas Pujante, 11 Murcia	1000055	534.642,- ptas.
Catalina Rodríguez Melechón	23.141.335	C/ Alcantarilla, 4-Aguilas	1000059	374.025,- ptas.
Alfonso Pizarro Polo	31.955.865	Pza. San Ginés, 17 4-Murcia		

Murcia 9 de enero de 1995.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Número 2955

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

MURCIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Dª María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra

a 21 de febrero de 1995. El recaudador ejecutivo. Firmado y rubricado.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

2. Que los bienes se encuentran en poder del Depositario D. José Fco. Sánchez Gallego, en el domicilio 2ª Casas del Parra, 8-Ctra. Alcantarilla-Murcia, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por ciento del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en la cuenta

restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrían incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

6. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7. Que el licitador podrá hacerlo con derecho de ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

8. Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9. Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del DNI y NIF del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

**Descripción, valoración y tipo de subasta**

**LOTE I**

Lavadora 150 Kg. nº 88/567	
Lavadora 150 Kg. nº 88/568	
Lavadora 100 kg. LMP 1007 nº 25.628 Domus	
Lavadora 100 kg. LMP 1007 nº 25.626 Domus	
Valoración .....	500.000,-
Tipo .....	500.000,-
Tipo en 2ª licitación al 75% .....	375.000,-

**LOTE II**

Lavadora 300 kg. Carbonell nº 87/123	
Valoración .....	500.000,-

Tipo .....	500.000,-
Tipo en 2ª licitación al 75% .....	375.000,-

**LOTE III**

Lavadora 300 kg. Carbonell nº 87/125	
Valoración .....	500.000,-
Tipo .....	500.000,-
Tipo en 2ª licitación al 75% .....	375.000,-

**LOTE IV**

Secadora Domus S 70 nº 25.632	
Secadora Domus S 70 nº 25.634	
Centrifugadora Domus CB 50 nº 25.630	
Valoración .....	500.000,-
Tipo .....	500.000,-
Tipo en 2ª licitación al 75% .....	375.000,-

**LOTE V**

Planchadora Secadora Girbau CS 2000 nº 25.752	
Lavadora Domus F 409 nº 25.216	
Planchadora Domus P 153 nº 25.126	
Centrifugadora Girbau C 30 nº 87/450	
Báscula Milano Capeli 150 Kg. nº 6.843	
Centrifugadora Domus C 50 nº 87/130	
Valoración .....	550.000,-
Tipo .....	550.000,-
Tipo en 2ª licitación al 75% .....	412.500,-

**LOTE VI**

Caldera de Vapor Geval nº 0769	
Valoración .....	500.000,-
Tipo .....	500.000,-
Tipo en 2ª licitación al 75% .....	375.000,-

Murcia a 21 de febrero de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 2887

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Tesorería General de la Seguridad Social**

**MURCIA**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

D. Manuel Muñoz Abellán, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Auto San Gil S.L., por débitos a la Seguridad Social, importantes